



INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, el auxiliar de la Justicia Jairo de Jesús Arbeláez Tabares no ha presentado informes desde el 17/05/2023, así mismo, no ha dado cumplimiento a lo requerido mediante providencia del 01 de junio hogaño.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No. 1747

Radicación 666-824-003-002-**2018-00490-00**

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

Demandante: JOSE ADALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Demandados: EDILMA MORALES LONDOÑO

Revisadas las actuaciones del presente trámite, se observa que el auxiliar de la justicia Jesús Arbeláez Tabares no ha presentado informes desde el pasado 17 de mayo, así mismo, no ha dado cumplimiento a lo requerido mediante providencia del 01 de junio, esto es, allegar los arrendamientos de los meses de diciembre de 2022, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023.

Ante ello, se dispone requerirlo, para que en el término de diez (10) días hábiles, adjunte comprobante de los informes de su gestión, so pena de incurrir en causal de exclusión de la lista, procediendo a su relevo, en términos de los artículos 49 y 50 del C.G.P. Ofíciense por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

*Estado No. 111
Del 29-06-2023*

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ebc07f8365b88ba1d2335be04d35cb427641c602dc24761127b7421b15533f**

Documento generado en 27/06/2023 01:49:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>